

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA POR REEMPLAZO.
HUEPIL, ENERO 05 DE 2013

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal Año 2013, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 27 de Septiembre de 2012.
- 6.- La aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2013, según Decreto Alcaldicio N° 1889 de fecha 28/11/2012.

DECRETO ALCALDICIO N° _____208_/

- 1.- Nombrase en calidad de Contrata por Reemplazo, del Sr. Pablo Bravo Soto (Por encontrarse con feriado legal), en el cargo de Odontólogo Dependiente del Depto. comunal de salud.

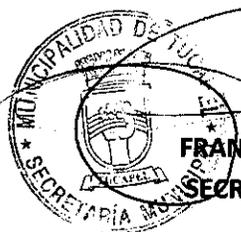
NOMBRE : JORGE ALONSO RIVERO JIMENEZ
RUT : 16.203.865-6
TITULO : ODONTOLOGO
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2013
HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2013

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 869.190.- (Ochocientos sesenta y nueve mil ciento noventa pesos).Imponible.

GRADO : 15

CATEGORIA : A

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Febrero de 2013 y se prolongara hasta el 28 de Febrero 2013
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE

Distribución:

Contraloría Regional del Bio Bio

Interesada

Carpeta Personal

Archivo Secret. Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. De Salud.

Jafa/FDA/ARZ/Am.

